



*Orden del Ayuntamiento Constituido de esta Villa de Sevilla.*

Se ha de saber a todos los propietarios de la huerta, huertos y agua servida de la misma, que en el día de mañana a las 10 en punto concurrirán a el local de las Salas Consistoriales para discutir con el Ayuntamiento los medios propuestos por la Comisión nombrada para el rebajo de los terrenos de huerta y huertos altos; en la inteligencia que los que no asistieren pasarán por lo que acordaren los concurrentes.

Sevilla 8 de Noviembre de 1866.

P. O.

*Juan Ortega*